

■ **LEYES ESTATALES DE SALUD Y SEGURIDAD (VIVIENDA PARA TRABAJADORES AGRÍCOLAS MIGRANTES)**

**CONDICIONES:** El departamento estatal de salud ha adoptado reglas sobre los campos laborales para migrantes, las cuales se aplican a cualquier edificio o casa móvil que se usa como una vivienda para 5 o más campesinos migrantes.

**Inspección** — Nadie puede construir, publicar o abrir un campo para trabajadores migrantes sin obtener un permiso concedido por el estado. Una aplicación para un permiso tiene que ser sometida cuando menos 30 días antes de la fecha cuando se espera que lleguen los ocupantes. La agencia estatal debe inspeccionar las viviendas antes de conceder el permiso, para determinar si el campo satisface las normas mínimas. Un permiso tiene que ser renovado cada año.

**Normas Mínimas** — No se le puede conceder un permiso a un campo a no ser que la facilidad cumpla con las normas especificadas en los reglamentos estatales. Entre muchos otros factores que se consideran en determinar si una vivienda satisface las normas son estos:

- El sitio del campo
- El tamaño y la condición de las estructuras
- El sistema de agua
- El tamaño y la condición de las áreas de vivir
- Las facilidades sanitarias (excusados y baños)
- La iluminación
- El equipo de calefacción
- Los arreglos para cocinar y comer
- Las facilidades de lavar
- El equipo para la colección de basura
- El equipo de primeros auxilios y procedimientos de seguridad

**ADMINISTRACION:** *Migrant Labor Camp Program, Division of Public Health, Delaware Department of Health and Social Services, Dover, Delaware 19901 (302-744-1220).*